



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00253-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada dentro del presente Despacho Comisorio que refiere al Asunto: CEAJ 26948/2018 Exhortos Cartas Rogatorias, Notificaciones orden expedida por HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia) 13 de julio de 2021, remitida por la entidad **Git de ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACION JUDICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** - mediante el cual se solicita la notificación ordenada a la señora **GLADYS LEONOR MANTILLA CHACON** en la dirección Calle 10 No. 22-26 Barrio San Francisco de Bucaramanga – Colombia.

En consecuencia de lo anterior, por Secretaría, procédase con la NOTIFICACION PERSONAL de la señora **GLADYS LEONOR MANTILLA CHACON**, quien puede ser ubicada en la Calle 10 No. 22-26 Barrio San Francisco de Bucaramanga – Colombia, con el fin de notificarle personalmente las ordenes libradas por HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia) dentro del proceso de embargo adelantado contra las sociedades TUV RHEINLAND FRANCE, al cual el Ministerio de Relaciones Exteriores le otorgó el Radicado No. E-CGC-21-012179.18 folios, fecha y hora: 31-08-2021 08:25:20 A.M. (Anexos17), denominado **PETICION A LOS FINES DE NOTIFICACION O TRASLADO EN EL EXTRANJERO DE UN DOCUMENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL**.

Líbrese la respectiva comunicación con los insertos del caso.

Cumplido lo anterior devuélvanse las diligencias a este Despacho, para a su vez, devolverlo a la entidad de origen respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 075 del 18 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Despacho Comisorio (Notificar)
Radicado: 680014003020-**2022-00253**-00
Demandante: Git Asuntos Consulares Corp. Judicial Min. Rel. Ext.
Demandado: Gladys Leonor Mantilla Chacón

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
38242f91559ddcb3c59686a121533a40a6ad75b7fac3bf6e8c17dbbf6c3b0ed1
Documento generado en 17/05/2022 12:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>